

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 3 6 0 .-

LITUECHE, 2 0 NOV 2013 .-

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- Aprobación de Proyecto de 2% de Seguridad Pública. Resolución Exenta N° 0697.
- La necesidad de tener una oficina que se dedique a temáticas relacionadas a la mujer.
- La Municipalidad de Litueche necesita comprar muebles de oficina para implementar oficina de la mujer que acompañará a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Que las mujeres de la Comuna de Litueche contarán con una oficina implementada para ser atendidas.
- Que la oficina de la mujer debe ser un espacio físico acogedor para aquellas personas que sufren violencia intrafamiliar.
- La necesidad de dar apoyo a las temáticas de la mujer.
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

**DECRETO:**

- 1.-  **Llámese a Licitación pública para la “Adquisición de muebles de oficina para implementar proyecto de 2% en Seguridad Pública”**
  
- 2.-  **Apruébase las Bases Administrativas Generales de la Licitación “Adquisición de muebles de oficina para implementar proyecto de 2% en Seguridad Pública”**
  
- 3.-  **Nombrase la Comisión de Apertura y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios:**
  - Iris Maldonado Rodríguez, Jefe Departamento Social. (s)
  - Andrés Pérez Correa, Jefe SECPLAC.
  - Marcelo Schonffeldt, Director de Obras.
  
- 4.-  **Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Maria S. Olmedo Pizarro*  
**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal



*René Acuña Echeverría*  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

# **BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PROPUESTA PUBLICA**

## **“Adquisición de muebles de oficina para implementar proyecto de 2% en Seguridad Pública”**

### **1.- GENERALIDADES:**

La Municipalidad de Litueche a través del Departamento Social invita a los proveedores inscritos en el portal Chile compra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente adquisición pública: muebles de oficina para implementar Oficina de la Mujer.

### **2.- MANDANTE:**

I. Municipalidad de Litueche, Departamento Social

### **3.- PUBLICACION:**

Realizada a través del Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

### **4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Con recursos del F.N.D.R. 2% de Seguridad Pública.

### **5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Esta Institución requiere la compra de muebles de oficina para Oficina de la Mujer, del Proyecto "Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia intrafamiliar". Los cuales se instalarán en los módulos de oficina habilitados en dependencias municipales.

- 3 escritorios de melanina de 15 mm. Colores a definir. Medidas 0,8 x 1,2 mts.
- 1 biblioteca de melanina 15 mm. Simple de color estándar café/gris. Medidas 1,8 x 2,2 mts.
- 2 gabinetes simples de melanina 15 mm. 0,7 x 1,4 mts.
- 3 sillas de escritorio tipo PC. Con ruedas
- 3 sillas fijas para escritorios.
- 2 sillas triples para espera. De un largo 1,65 mts.
- 1 pizarra acrílica con marco de aluminio perimetral 1,2 x 1 mt.
- Traslado incluido.

## **6.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES:**

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal Chile Compra.

## **7.- NUMERO DE PROPUESTAS:**

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar una sola propuesta.

## **8.- PRECIO:**

El valor del precio no podrá ser superior a **\$1.899.597.-** con impuesto incluido.

## **09.- PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

Los muebles de oficina señalados en las especificaciones técnicas de las presentes bases corresponden a los productos necesarios para implementar el proyecto del 2% de Seguridad Pública.

Los productos deberán ser entregados dentro de los 5 días hábiles siguientes de aceptada la orden de compra respectiva. Ubicado en dependencias municipales.

El Director de Obras del Municipio, tendrá la obligación de revisar la calidad de los muebles de oficina.

## **10.- MODALIDAD DE PAGO:**

La modalidad de pago será de 30 días después de la entrega.

## **11.- PLAZO DE ENTREGA**

La empresa que se adjudique la licitación será notificada por el portal, disponiendo de un plazo de 05 días hábiles para entregar los muebles de oficina en el lugar que el Municipio estime conveniente. El cual tendrá vigencia desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

### **13.-ADJUDICACION DE LA PROPUESTA**

#### **13.1 DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes del llamado a Licitación propuesta pública para la “**Adquisición de muebles de oficina para implementar proyecto 2% de Seguridad Pública.** Estarán disponibles en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, en el Sitio <http://www.mercadopublico.cl>.

#### **13.2- PERIODO DE CONSULTAS:**

De acuerdo con calendario de la Propuesta vía portal Mercado público, la Unidad Técnica recibirá las consultas y solicitudes de aclaración a las Bases administrativas Generales, Términos de Referencia, anexos aclaraciones y otros antecedentes de la Licitación, que los participantes estimen del caso efectuar. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

Será de exclusiva responsabilidad del participante asegurarse de la óptima recepción y claridad del documento de consulta. La Unidad Técnica tendrá por no recepcionados los documentos de consulta, que se reciban parcialmente, en forma incompleta o que resulten ilegibles.

#### **13.3.- ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS (foro inverso /aclaración de Oferentes):**

La Unidad Técnica dará respuesta por escrito a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración, sin perjuicio de otras aclaraciones a Bases, Términos de Referencia y sus antecedentes que estime necesario hacer en la misma oportunidad. Estas aclaraciones y respuesta a consultas serán publicadas vía portal Mercado público, en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

A contar de esta fecha y hora estipulada en las presentes Bases, como Publicación de las aclaraciones y respuestas a las consultas en el portal Mercado público, se presumirá el conocimiento del documento por parte de todos los participantes. En consecuencia, no se admitirá reclamo alguno fundado en el desconocimiento de las aclaraciones de parte de cualquier participante que no haya retirado el documento en la forma antes prevista.

#### **13.4.- FECHA DE APERTURA TÉCNICA (TÉCNICA-ECONÓMICA) Y RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

La Apertura de las Ofertas se realizará en una etapa:

Apertura vía portal Mercado público: Las ofertas económicas se recibirán en el sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>.

13.5.- De todo lo actuado, se levantará un acta de apertura de propuesta. Una vez terminado el acto de apertura de antecedentes, se procederá a su revisión y evaluación, donde se determinarán las propuestas válidas.

#### **14.- VIGENCIA DE LA OFERTA:**

La vigencia de la oferta será de 10 días y se presumirá de la sola presentación de la propuesta.

#### **15.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

15.1.- La propuesta se presentará en tres anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"
- N° 2 "CARTA DE ACEPTACION DE BASES"
- N° 3 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MUEBLES DE OFICINA"
- N° 4 "OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA"

#### **15.2.- ANEXOS:**

##### **A) N° 1 "DOCUMENTOS ANEXOS":**

Dentro del ANEXO N° 1 "Antecedentes" se incluirán los siguientes documentos:

- a) Anexo N° 1 Identificación del Proponente.
- b) Tratándose de personas naturales, fotocopias de la Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- c) Tratándose empresas o personas jurídicas:  
Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por Conservador de Comercio competente, emitido dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas, y fotocopia del documento en que conste la personería del representante legal de la Empresa;

- d) Declaración simple suscrita por el representante legal, del conocimiento y la reglamentación de las Bases de la presente Licitación, de acuerdo a Anexo N° 2.
- f) Aclaraciones, si es que existiesen.

### **15.3.- DOCUMENTOS N° 3: "ESPECIFICACIONES TECNICAS"**

- a) Especificación detallada de Los muebles de oficina.-

### **15.4.- DOCUMENTOS N° 4: "PROPUESTA ECONÓMICA"**

- a) Propuesta Económica Anexo N°3. Deberá presentarse debidamente suscrito o firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).

Los valores se expresarán en moneda de curso legal (pesos). Valores neto.

### **16.- EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, O REQUISITO ESPECÍFICO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS:**

16.1.- La omisión de uno cualquiera de los documentos que, de acuerdo a las Bases, deba incluirse en cada anexo, así como la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

16.2.- Igualmente, se considerará fuera de Bases la propuesta que no incluya en el documento N° 3 "la Propuesta Económica". No se admitirá su reemplazo aún cuando el proponente mantenga todas las menciones y datos que en él se requiere

### **17.- COMISIÓN DE APERTURA:**

Las propuestas se abrirán en la fecha prevista en las presentes Bases ante una Comisión de Apertura constituida para este acto por tres funcionarios municipales designados por el Alcalde. En caso de ausencia o impedimento de alguno de los funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que el Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche designe en su reemplazo.

## 18.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

18.1.- El análisis y evaluación de propuestas se efectuará por una Comisión que estará constituida por Jefe Departamento Social; Jefe SECPLAC y Director de Obras.

18.2.- Las propuestas que se ajusten a bases serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios:

CRITERIOS	PORCENTAJE
PRECIO	20%
PLAZO DE ENTREGA	40%
ESPECIFICACIONES TECNICAS	40%

- Se otorgaran 20% a los oferentes que se enmarquen dentro del presupuesto disponible, punto 8 de las bases.

$$\text{Precio} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 100}{\text{Precio Oferta}}$$

- Se otorgaran 40% a los oferentes que se enmarquen dentro del plazo de entrega estipulado en las bases, punto 11.
  - En días: 0-6 = 40%
  - 7-12 = 30%
  - 13-18= 20%
  - 19-24= 10%
- Se otorgara un 40 % a los oferentes que presenten el 100% de las Especificaciones técnicas tratadas en el punto 5. Decreciendo en 5 pts. Según cambio en calidad, tipo o forma de lo solicitado.

### **Puntaje mínimo para la adjudicación 80%**

18.3.- El proceso de contratación es suma alzada, sin reajustes ni intereses.

18.4.- Efectuada la evaluación la Comisión elaborará un informe técnico de ella recomendando al Señor Alcalde la adjudicación o rechazo de las propuestas conforme a Bases, quien decidirá en definitiva la adjudicación.

18.5.- Durante el estudio de las propuestas, la Unidad Técnica, Departamento Social, podrá solicitar a los organismos e instituciones pertinentes, cualquier documento que clarifique la situación comercial del o los oferentes, asimismo podrá solicitar al interesado aclarar dudas sobre sus propuestas, estudios de costos u otros antecedentes con respecto a su propuesta, de manera de aclarar cualquier duda sobre su propuesta.

## **19.- ADJUDICACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:**

19.1.- Una vez adjudicada o rechazadas las propuestas por el Mandante, se procederá a dictar la resolución o decreto que así lo resuelva y a comunicar por el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al participante adjudicado.

19.2.- Si se resuelve el rechazo de todas las propuestas, se procederá a la publicación de Inadmisibilidad de las ofertas en el portal de [mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

## **20.- PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO:**

A contar del segundo día desde la fecha de adjudicación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el proponente adjudicado tendrá un plazo de 05 días para efectuar entrega de los muebles de oficina, garantizar el Fiel Cumplimiento de las Especificaciones técnicas y los documentos que le hubieren sido solicitados.

## **21.- EL OFERENTE ADEMÁS DEBE CONTEMPLAR EN LA PROPUESTA LO SIGUIENTE:**

21.1.-El Monto por el cual se debe postular al portal mercado público es el valor neto. Si no lo realiza queda descalificado.

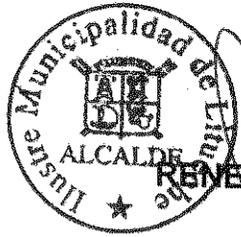
En el caso de que existiera un solo oferente y hubiese cometido errores de forma, como el recién mencionado, la comisión evaluadora designada por el Sr. Alcalde evaluará la situación del proponente siempre que su propuesta no viole aspectos técnicos- legales.

21.2. Es Obligación Exclusiva del Proponente revisar todos los antecedentes de la propuesta, de manera que en su propuesta quede establecido no existan errores u omisiones, según lo expuesto en las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, anexos, Aclaraciones y Respuestas en el portal mercado Público, Presupuestos detallados.

21.3 La sola presentación de propuesta constituirá aceptación plena de las Bases Administrativas Generales Términos de Referencia, Aclaraciones planos, documentos, anexos y, en general, de las condiciones de la licitación y de ella se presume el sometimiento del proponente a éstas y su aceptación y conformidad con cada una de las normas, disposiciones y especificaciones contenidas en las mismas, sin necesidad de declaración expresa. Se asume que los costos por obras adicionales y partidas adicionales y otros coberturas de esta licitación necesarias para el buen cumplimiento de la propuesta, y asegurar la buena ejecución de esta, serán realizadas y

canceladas por el oferente sin costo alguno para la Ilustre Municipalidad de Litueche, en caso de que estas no hayan sido consideradas por omisión u error en los documentos publicados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Litueche, 18 de Noviembre 2013.



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**FORMATO N° 1**  
**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

FECHA: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: N°:
	DEPTO.: CIUDAD:
	COMUNA: CIUDAD:
	FONO: FAX
E-MAIL:	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

**FORMATO N° 2**  
**Aceptación de Bases**

FECHA: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE	
RUT	

El oferente declara la aceptación de las bases administrativas y técnicas de la presente licitación, " Adquisición de Muebles de Oficina"

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



FORMULARIO N° 4  
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Plazo de Entrega	_____ (días)

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO  
IVA

\$.....

\$.....

TOTAL	\$.....
	_____ _____ Son (en palabras)

\*El oferente garantiza los muebles de oficina por 6 meses a contar de la entrega.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL